

ACTA N° 017- 2011.-

ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2011.-

Siendo las 10:10 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores: José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Jorge Candia Reyes, Jorge Rodrigo Cuminao Poblete, Luis Marican Marican, Sr. Concejales don Rodrigo Reus Granzotto, da inicio a la sesión en nombre del Señor, la cual preside, ya que el Sr. Alcalde Titular Don Humberto Catalán Candia, se encuentra haciendo uso de feriado legal, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco.

TABLA:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION DE FECHA 14/06/2011
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
 - 4.1.- Caso Srta. Marlis M. Schell Ulloa, alumna Complejo Educacional Monseñor G. Hartl
 - 4.2.- Asistencia a Congreso Nacional de Municipalidades, ver locomoción.
 - 4.3.- Solicitud Liceo Ciencias y Humanidades. Viaje delegación a Punta Arenas.
- 5.- ASUNTOS NUEVOS
 - 5.1.- Fijar fecha tercera reunión del mes de junio año 2011.-
 - 5.2.- Tomar acuerdo para TRANSACCION en demanda caratulada "Beltrán Jaime y otros contra Municipalidad de Pitrufquén y otra".
- 6.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESION:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION DEL 14 DE JUNIO DE 2011.

Sr. Presidente en primer lugar somete a aprobación el Acta N° 016/2011, de fecha 14 de Junio del año en curso, la que es aprobada por la unanimidad de los señores Concejales, con las siguientes observaciones.

1.1.- Concejales Sr. Salazar, señala que en la Pág. 8, punto 2.19, donde dice "... Señala que en su sector también formaron una Junta de Vigilancia, y que por lo general se tienen que rotar y realizar sus reuniones en distintas sedes, ya que la gente es de diferentes sectores...", *debe decir, "...Señala que en su sector también formaron una Junta de Vigilancia, y que se hacen reuniones rotativas en los diferentes sectores que componen la Junta de Vigilancia..."*.

* En el mismo punto, se debe eliminar una intervención del Concejales Sr. Candia, en donde aparece dos veces la expresión: "*Concejales Sr. Candia, no autoriza el Comodato*", y

* En la Pág. 17, punto 5.1, falta agregar en su intervención lo siguiente "*...con la explicación del Sr. Secretario Municipal, le quedó más claro, por lo tanto aprueba...*".

1.2.- Concejales Sr. Marican, respecto al Informe N° 51 del Departamento de Obras Municipales, donde se informa sobre la entrega de Agua, consultó bajo qué criterio se realiza dicha entrega.

- Sr. Jorge Jaramillo, Alcalde (s), señala que es en relación al número de personas que componen una familia.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel, señala además, que durante algunos días no se ha podido entregar agua en algunos sectores, debido a que el camión fotón se encuentra en panne, lo que también afecta la información.



1.3.- Concejal Sr. Candia, señala que en la Pág. 5, punto 2.21, donde dice "... y como consecuencia tuvieron que apuntarle parte de su pierna izquierda...", *debe decir*, "...y *como consecuencia tuvieron que amputarle parte de su pierna izquierda...*".

2.- CORRESPONDENCIA

Para conocimiento de los señores Concejales, su opinión o acuerdos según corresponda se da lectura a la siguiente documentación:

2.1.- Fax de fecha 15/06/2011, de Iván Cuadra, Director Gerente, Chile Gestión S.A., sobre Seminario Internacional de Turismo Etapa II Mendoza Argentina, Etapa III Puerto Montt y Bariloche Argentina, enfocado a la Gestión y al Desarrollo de productos turísticos comunales para temporada invierno/verano, Optimización de los Recursos y Desarrollo de Polos Turísticos, desde el 7 al 13 de julio en la ciudad de Mendoza y desde el 31 de agosto al 04 de septiembre en las ciudades de Puerto Montt, Villa Angostura y San Carlos de Bariloche en Argentina, con énfasis en la sustentabilidad comunal, modelos de gestión y réplica de modelos exitosos, participando en conferencias y visitas profesionales. El Valor de cada uno de los seminarios es de \$ 348.000 por persona. Los Municipios que se inscriban antes del 07 de junio, obtendrán 20% de descuento sobre el valor total.

2.2.- Carta de fecha mayo del 2011, de Gestión Global Capacitaciones, invitando a participar en "Cursos de Alta Dirección para potenciar la Gestión Municipal", a realizarse en los meses de Julio y Agosto del 2011, los que se dictaran en diversas ciudades de Chile de acuerdo al calendario adjunto.

En especial invitan a participar del "Curso Gestión Estratégica y Taller de Actualización para Secretarios Municipales", a realizarse los días 27, 28, 29 y 30 de julio en la ciudad de Iquique.

2.3.- Resolución N° 515 de fecha 07/06/2011, de la Dirección General de Aguas de la Araucanía, que señala:

- Rectifíquese la Resolución DGA IX N° 481 (Exenta) del 25 de mayo de 2011, en la Referencia, los Considerandos décimo séptimo, décimo noveno y vigésimo séptimo, y el punto 1.- del Resuelvo, donde dice "Asmer del Carmen Aedo Poblete", debe decir "Socoar Ltda."

- Intercálese en el noveno Considerando de dicha Resolución, a continuación del vocablo "Poblete" la siguiente frase "en representación de Socoar Ltda."

2.4.- Invitación de fecha 15/06/2011, de la Junta Vecinal N° 2 Manuel Rodríguez de Pitrufuquén, a la inauguración de su Proyecto Participativo, para el día viernes 17 de junio del presente año, en la sede a las 20:30 horas.

2.5.- Invitación de fecha junio de 2011, de la Comunidad Indígena Juan Colipan, para la Tradicional Celebración del We Tripantu. Y este año como ya es tradición en la comuna, será la comunidad quien oficiara de anfitriona de esta celebración, es así como el próximo día 24 de junio, a las 10:00 horas, esperan contar con la presencia de todas las Comunidades y Asociaciones Indígenas de la comuna, junto a las autoridades comunales, para compartir en una significativa celebración, en cabecera por la Machi de la Comunidad Juanita Marín.

2.6.- Carta de fecha 12/06/2011, de la Comité de Pequeños Agricultores de Quilquilco, vienen en exponer y solicitar lo que en una reciente reunión se manifestó como una gran preocupación.

El Camino vecinal denominado como 2° Faja Bornand, ahora que llegaron las lluvias fuertes se colapsa en dos tramos principalmente, llevando consigo un aislamiento de vecinos que circulan a pie por este camino, impidiendo a pequeños escolares llegar a sus escuelas.



Es por esto que acuden al Concejo Comunal para que los ayuden a dar una pronta solución a este problema, arreglando una alcantarilla que se encuentra en dicho camino, ripiar los sectores bajos y limpiar los canales que existe al costado del camino.

2.7.- Carta de fecha 17/06/2011, de la Organización de Pequeños Productores Silvo agropecuarios, Kimey Mapu, que comercializan sus productos en sector de Calle Padre Alberto Hurtado esquina todos los Santos de esta comuna.

SERCOTEC tiene un programa de modernización de Ferias Libres cuyo objetivo es contribuir a mejorar los procesos de comercialización y absorción de mano de obra de pequeños productores agrícolas, donde se ha visualizado la importancia en la economía local de la ferias libres, dado que evita que los productores usen intermediarios para la venta de sus productos y dignifica la venta, ya que las personas no necesitan usar el sistema puerta a puerta.

Como feria Campesina postularon a un proyecto de modernización de ferias libres para mejoramiento de infraestructura, toldos metálicos, adquisición de sillas, estanque de agua, comercialización, polar, jockey bordados con logo de la feria, talleres de capacitación, gestión empresarial y realización amigable con la comunidad, entre otros.

Son 15 postulantes, al subsidio de SERCOTEC que corresponde a \$ 2.550.000, ellos aportan \$ 350.000, y solicitan al Municipio apoyar con \$ 500.000.

2.8.- Carta de fecha 16/06/2011, de la Comunidad Escolar del Liceo Ciencias y Humanidades de Pitrufrquén, quienes presentan las siguientes demandas:

- Construcción del Liceo Nuevo
- financiamiento mejoramiento infraestructura e implementación
- Ampliación del laboratorio e implementación
- Sala de Música
- Mejoramiento baños alumnos y profesores
- Construcción de camarines
- Ampliación sala de enlaces y adquisición de equipos
- Ampliación sala de profesores
- Ampliación de las oficinas preexistentes en liceo
- Gasto de indumentación

2.9.- Carta N° 01 de fecha 15/06/2011, de la Junta de Vecinos N° 6 –R Pretenco, remiten para su aprobación un Proyecto de Presupuesto Participativo periodo 2010-2011, denominado “Invernaderos para Petrengo 2010” Territorio 8, por un monto de \$ 728.400, el cual en votación efectuada en el mes de diciembre del 2010, quedo en lugar siguiente al último seleccionado.

Por lo anterior, considerando que el proyecto “Internet para la escuela Nuevo Horizonte”, fue financiado por fondos del FAGEM, la lista de proyectos seleccionados corrió un lugar, siendo favorecida la Junta de Vecinos N° 6- R Pretenco.

2.10.- Carta de fecha 17/06/2011, del Comité de Pequeños Agricultores Rayen Foye de Ancué, quien en el pasado concurso de Proyectos Participativos realizado por el municipio en el sector Cuatro Rural, el proyecto de “Compra de Árboles Frutales” presentado por la organización quedó en lista de espera para financiamiento.

Realizada la asignación de recursos a los proyectos seleccionados quedó un excedente de \$ 564.050, para ser asignado al proyecto en espera de financiamiento.

Por ello modificaron el proyecto y aumentaron su aporte a \$ 150.000, mas el aporte en trabajo y otros, sumando un total de \$ 425.030, los que les permite ejecutar el proyecto para la “Compra de Árboles Frutales” por la suma de \$ 989.080 favoreciendo a 20 socios de la organización.

Es por ello, que solicitan la aprobación de la modificación del proyecto y la asignación de los recursos por la suma de \$ 564.050.-



2.11.- Carta de fecha 21/06/2011, del Director del Liceo Ciencias y Humanidades de Pitrufquén, solicitando ayuda economiza para la Orquesta Juvenil, por la suma de \$ 2.040.200, recursos que serán utilizados para reponer instrumentos latinoamericanos, reparar y hacer mantenimiento de violines, violas, cellos, contrabajos, flautas traversas y comprar accesorios muy necesarios (pecastillas, cuerdas y arcos), adjuntan cotizaciones.

INTERVENCIONES

2.1.- Fax, de Iván Cuadra, Director Gerente, Chile Gestión S.A.

Sr. Concejal Presidente, señala que quedará abierta la posibilidad para las personas que quieran participar de este Seminario.

2.2.- Carta de Gestión Global Capacitaciones.

- Sin comentarios.

2.3.- Resolución N° 515, de la Dirección General de Aguas de la Araucanía.

- Sr. Jorge Jaramillo, Alcalde (s), señala que este documento, es la resolución en respuesta a la denuncia que la Municipalidad realizó por la intervención del río y la extracción de áridos.

* Concejal Sr. Salazar, solicita copia del documento.

* Secretario Municipal, dice que se debe conseguir copia de la resolución N° 481 de fecha 25 de mayo de 2011, que es la que ordena la restitución del cauce natural del río Toltén y remitir los antecedentes al Juez de Letras y entregar ambas fotocopias.

2.4.- Invitación de la Junta Vecinal N° 2 Manuel Rodríguez de Pitrufquén.

- Sr. Alcalde (s), dice que se va a referir a este tema en Cuenta del Presidente

2.5.- Invitación de la Comunidad Indígena Juan Colipan, invitando a la Tradicional Celebración del We Tripantu.

- Están todos invitados.

2.6.- Carta de la Comité de Pequeños Agricultores de Quilquenco.

* Concejal Sr. Salazar, señala que en reiterados concejos ha mencionado este tema, ya que los vecinos, cuando llueve se inundan porque el agua no tiene salida, y están solicitando la limpieza del canal que está en el camino público para que pueda correr el agua.

* Alcalde (s), dice que este documento fue derivado a la Dirección de Obras.

2.7.- Carta de la Organización de Pequeños Productores Silvo agropecuario, Kimey Mapu.

- Sr. Jorge Jaramillo, Alcalde (s), señala que este proyecto es muy relevante para la agrupación, es un convenio del Gobierno Regional con SERCOTEC, ellos los están apoyando y asesorando para postular a este proyecto, y para sacar adelante el proyecto necesitan la aprobación de los recursos.

* Concejal Sr. Salazar, señala que viendo la necesidad y la cantidad de dinero que puede adquirir la agrupación a través de este proyecto, y que el aporte que están solicitando al municipio no es mucho, (solo \$ 500.000), sugiere buscar la forma de apoyar a esta organización, para que esa subvención llegue a la comuna.

- Concejal Sr. Reus, señala que deben consultar si existen recursos disponibles.

* Concejal Sr. Cuminao, dice que es un proyecto muy bueno, y que habiendo recursos disponibles, aprueba.

* Concejal Sr. Marican, de igual manera, que quede establecido la voluntad del Concejo en realizar este aporte en beneficio de todas estas personas, aprueba.

* Concejal Sr. Candia, señala que la agrupación había hablado con él, y estaban muy interesados en que el Concejo les ayudara con este proyecto, aprueba.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba.

* Concejal Sr. Reus, señala que si está considerado dentro del proyecto, aprueba.



* Señores Concejales aprueban por unanimidad la solicitud de la Organización de Pequeños Productores Silvo agropecuario, Kimey Mapu, en aportar con \$ 500.000, para la postulación al Programa de Modernización de Ferias Libres.

2.8.- Carta de la Comunidad Escolar del Liceo Ciencias y Humanidades de Pitrufrquén.

- Sr. Jorge Jaramillo, Alcalde (s), señala que en la Cuenta del Presidente entregará información sobre una reunión que sostuvieron con la comunidad estudiantil del liceo, junto al Concejal Salazar y Concejal Cuminao.

* Concejal Sr. Salazar, dice que efectivamente estuvieron en una reunión junto al equipo técnico del Liceo Ciencias y Humanidades y los alumnos, en la cual conversaron estos temas, y se les especificó que el tema principal era luchar por la Reposición del Liceo. En la carta se habla sobre realizar una mejora eléctrica, la cual es posible realizarla en este minuto.

*Concejal Presidente Sr. Reus, señala que este tema se verá más en detalle en la Cuenta del Presidente. Agrega que el Liceo no cuentan con espacio físico donde está ubicado hoy para la reposición.

2.9.- Carta de la Junta de Vecinos N° 6 –R Petrengo.

* Concejal Presidente Sr. Reus, consulta si están disponibles los recursos.

- Secretario Municipal, Sr. Villarroel, señala que los recursos están aprobados en forma general y por cada territorio, y que en este caso corresponde a un proyecto que estaba en lista de espera en el territorio N° 8.

* Señores Concejales aprueban por unanimidad el proyecto *Invernaderos para Petrengo 2010*, por la suma de \$ 728.400.- que favorece a la Junta de Vecinos N° 6 –R Petrengo.

2.10.- Carta del Comité de Pequeños Agricultores Rayen Foye de Ancué.

- Secretario Municipal, don Osvaldo Villarroel, informa que este proyecto es similar a lo visto en el punto anterior, agrega que el Comité readecuó el proyecto, aumentaron su aporte y por ello solicitan los \$ 564.050.-

* Señores Concejales aprueban por unanimidad el proyecto *Compra de Árboles Frutales*, por la suma de \$ 564.050.- que favorece a al Comité de Pequeños Agricultores Rayen Foye de Ancué.

2.11.- Carta, del Director del Liceo Ciencias y Humanidades de Pitrufrquén.

* Concejal Sr. Cuminao, señala que todos saben lo importante y hermosa que es esta Orquesta Juvenil, y que además, durante todos estos años le han brindado apoyo. Y la idea es ver si la Municipalidad cuenta con algún fondo para poder apoyarlos y aprobar la solicitud.

* Concejal Sr. Lizama, señala que está de acuerdo con lo que menciona su colega Cuminao, pero además, sugiere trabajar en comisiones para analizar estos temas y traer los acuerdos más adelantados al Concejo, y considerar para el próximo año la posibilidad de una subvención.

* Concejal Sr. Candia, señala que siempre han estado disponibles para apoyar todo lo que sea en beneficio de la educación y en particular a esta Orquesta Juvenil, apoyando desde un comienzo, solicita ver las posibilidades económicas de la municipalidad, para poder entregar un aporte.

* Concejal Sr. Marican, señala que está de acuerdo con los comentarios de sus colegas, y solicita ver de dónde se pueden obtener los recursos para ayudar a esta Orquesta, ya que es una necesidad imperiosa.

* Concejal Sr. Salazar, señala que ya está todo dicho, y que todos conocen el hermoso trabajo y el importante aporte a la cultura que realiza la orquesta del Liceo Ciencias y Humanidades. Aprovecha la oportunidad para sugerir al profesor que está presente, que en noviembre y diciembre de cada año, las organizaciones e instituciones pueden presentar su solicitud de subvención.



* Concejal Sr. Reus, consulta si a través de la DIDECO es posible entregar un aporte.

- Sr. Cristian Bravo (DIDECO), dice que el presupuesto de la DIDECO, dispone de \$ 6.000.000 de pesos al año para la Orquesta, además señala que se realizo un proyecto para comprar clarinetes. Además, señala que con estos recursos se cancela los honorarios de los profesores.

* Continúa Concejal Sr. Marican, señala que en la carta hablan de la reposición, reparación y mantención de los instrumentos, por lo tanto, si no se puede a través de los recursos que tiene la DIDECO, porque los recursos son para cancelar los honorarios de profesores, y dentro de ese Ítems no está contemplado la mantención; se debe dejar zanjado que no es posible entregar un aporte.

- Srta. Mónica Rivera, Directora de Finanzas del Municipio dice que también se puede postular a FONДАР, a fondos del Gobierno Regional, buscar financiamiento externo para este tipo de compras – instrumentos- y contemplar un ítem de subvención municipal para la mantención de los mismos.

* Concejal Sr. Reus, señala que les falta más asesoramiento, se debe contemplar darles una asesoría y ver la posibilidad de optar a otras fuentes para obtener recursos.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Don Jorge Jaramillo Hott, Alcalde (s) expone lo siguiente:

3.1.- En primer lugar, informa que sostuvo una importante reunión con el Sr. Intendente don Andrés Molina, acompañado por Don Rodrigo Sandoval (SECPLAN), Concejal Sr. Cuminao y el Consejero Regional Don Jorge Fernández, en la cual, le solicitaron la ayuda necesaria para que pueda entrar en el mensaje del Sr. Intendente, el Proyecto de Pavimentación de la Calle Pedro Alberto Hurtado, proyecto que desde el mes de abril esta en condición RS, la solicitud fue acogida de muy buena forma, y el Sr. Intendente fue muy objetivo porqué no miro colores políticos, le agradece la deferencia de haberlos recibidos.

Aprovecharon la instancia para agradecerle la posibilidad que le entrego a la comuna con el mensaje de la pavimentación participativa, pero a la vez, le solicito apurar los proyectos de los Fondos Regionales de Inversión Local (FRIL), donde la comuna obtuvo \$ 80.000.000, recursos que aún no han llegado para poder comenzar los trabajos. Le comentaron del proyecto de remodelación de la Plaza Pedro Montt, ya que si se llama a licitación, ellos deben tener el proyecto de los módulos listo, para que los feriantes se puedan trasladar. Finalmente el Intendente los felicitó porque los proyectos de Pitrufquén estaban listos, lo que demuestra el buen trabajo de los funcionarios municipales.

También le comentaron sobre los proyectos urbanos (PMU), como la Estación Médico Rural del Sector de Quinque; el proyecto de los Radiotransmisores y la Ampliación de los Baños de la Escuela Juan Bautista Chesta, entre otros.

También se vio el Proyecto de las defensas ribereñas del Río Toltén.

3.2.- En segundo lugar, señala que el día viernes fue invitado como Alcalde (s), por el Presidente de la Junta de Vecinos Villa Esperanza Don Zenén Bilbao, a una reunión donde participó también el Senador Don Eugenio Tuma, tres Consejeros Regionales y el Concejal Sr. Cuminao, en donde les plantearon su preocupación respecto a la pavimentación de la Calle Padre Alberto Hurtado. En este sentido, los consejeros ofrecieron todo el apoyo al proyecto, y señalaron también que iban a plantearse y poder ingresar el proyecto en su mensaje del día miércoles.

3.3.- También comenta, sobre el petitorio del Liceo Ciencias y Humanidades, donde fue convocado bajo su calidad de Alcalde (s), en donde también se invito a todos los Sres. Concejales, a participar de una reunión con toda la Comunidad Estudiantil del Liceo. La idea del municipio es potenciar, priorizar y focalizar los esfuerzos en la reposición del Liceo Ciencias y Humanidades. Además le comentaron a la comunidad estudiantil, que están trabajando en un perfil para la etapa de diseño, y que hay dos estudiantes de arquitectura realizando su práctica en la Secplan, que están enfocados totalmente en realizar el perfil del proyecto.



También envió al eléctrico de la Municipalidad Don Miguel Manríquez a realizar un chequeo del sistema eléctrico del liceo, quien le señaló que la complicación mas cierta es la antigüedad del instalación, por tanto, le solicito al SECPLAN formular un proyecto rápido, a través de un PMU, o por otra fuente de financiamiento.

3.4.- Comenta además, que participó de la Inauguración del Proyecto Participativo, de la Junta de Vecinos N° 2 Manuel Rodríguez, por la implementación de su sede, en donde participó el Concejal Salazar y el Concejal Cuminao. Y el día sábado fue a la inauguración de implementación de la sede del Club Deportivo Potables y del Club Deportivo River de Filoco, quienes enviaron un mensaje de agradecimiento al Concejo Municipal.

3.5.- En otro punto, señala que están organizando un Seminario de Pesca Deportiva para el 08 de Julio, desde la 09:00 hrs., hasta 16:00 hrs., en salón Auditorium. En donde participaran nueve Municipalidades. El Seminario fue coordinado y gestionado con la ayuda del Diputado Joaquín Tuma y el Director Regional de SERNAPESCA, y apoyados por la Intendencia Regional con los almuerzos. Señala que es muy importante viéndolo desde el ámbito turístico, de los clubes de pesca y para la Truchada.

3.6.- Señala que el día de ayer el Diputado Joaquín Tuma, los invito a una importante reunión con los Pequeños Agricultores, en donde estuvo el Director Regional de INDAP, CENCOSUD que es representante de las empresas (Jumbo, Paris, Santa Isabel, Easy) y SERCOTEC. Señala que es muy importante que la información pueda ser transmitida desde primera fuente, como por ejemplo a través del Director de INDAP, sobre todo porque hoy en día hay diversos programas nuevos, de los cuales, la gente no tiene información, Agradece públicamente la buena disposición del Director de INDAP, para responder todas las pregunta de la gente.

3.7.- Señala, que el día jueves 23 de junio del presente a las 11:00 hrs. se inaugurarán las Placas Recordatorias, en honor a Don Luis Palma Cabrera, en la Oficina de Partes, y en honor a don Luis Curihual Reuque, en el salón auditorium del Centro Cultural Municipal.

3.8.- Además comenta, que el día de ayer sostuvo una reunión con los dirigentes estudiantiles de la comuna, específicamente del Liceo Ciencias y Humanidades, Liceo Monseñor, Liceo Politécnico y Leonardo Da Vinci, en donde le solicitaron autorización para una marcha que comienza hoy a las 11:00 A.M. desde la plaza de armas hasta el colegio Leonardo Da Vinci, la cual culmina a las 13:30 hrs. con un acto cultural en el frontis de la Municipalidad. Señala que se autorizo hasta las 13:30 hrs. en común acuerdo con el Director de Transito Don Juan José Chesta y La Srta. Dedi López, DAEM (s), ya que la idea es resguardar un derecho que tienen los ciudadanos en democracia, esperando que no se generen desordenes.

3.9.- Por último, señala que hoy es la celebración del We tripantu, en el Gimnasio Municipal a las 11:00 hrs. Envía un saludo de Feliz Año Nuevo a toda la Comunidad Indígena. (Lee extracto creado por el Concejal Sr. Rodrigo Cuminao).

Observaciones:

* Concejal Sr. Lizama, señala que dentro de todo lo que el Alcalde (s) ha comentado en su cuenta, hay varios puntos que se trabajaron en comisión.

En cuanto a la reposición del liceo, señala que hay varios puntos urgentes que no pueden esperar, como integrar a la Comisión de reposición a gente experta en construcción, con conocimiento, para que no suceda lo mismo que en la escuela Unión Latinoamericana, la cual tiene más de 70 observaciones, entre las importantes están los servicios higiénicos y el comedor.

Le parece muy importante reparar los servicios higiénicos, ya que los niños y las niñas están enfermos por contención, ya que es imposible usar los baños de la ULA y del Liceo.

También señala, que en relación a las invitaciones, el Sr. Administrador solo invita a sus Concejales amigos.



Por último, en relación a las placas recordatorias comparte el homenaje para estas dos personas, Luis Palma Cabrera y Luis Curihual Reuque, QEPD, pero cree que se debería hacer un análisis antes, ya que considera que más bien es un homenaje político. Encuentra mucho más relevante el nombre del Auditorium que el de la Oficina de Partes, y al le gustaría engrandecer mas la obra de don Luis Palma Cabrera.

* Concejal Sr. Cuminao, en primer lugar señala que el Concejal Lizama, habló en su intervención más de 7 minutos y eso no corresponde.

En segundo lugar, concuerda con algunas cosas en relación a los proyectos, pero no comparte la manera en que se dirige al Sr. Administrador Municipal, hoy Alcalde (s), ya que a él personalmente lo invitan a las reuniones los dirigentes.

* Concejal Sr. Marican, comparte el comentario de su colega Sr. Cuminao y lamenta la forma en que se dirige el Concejal Sr. Lizama con respecto a lo que el Concejo ya había aprobado, y espera que ojala no haya sido escuchado por los familiares.

También realiza una petición, dado que fueron invitados a la celebración del We tripantu, que tiene que estar comenzando en este momento y solicita que se autorice al Sr. Alcalde (s), para que asista a la ceremonia en representación del Concejo y le dé el vamos.

- Sr. Presidente, señala que no hay inconveniente de su parte.

- Sr. Alcalde (s), se retira de la sesión para asistir a la ceremonia del We Tripantu.

4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

4.1.- Caso Srta. Marlis M. Schell Ulloa, alumna del Complejo Educacional Monseñor G. Hartl.

- Sr. Cristian Bravo (DIDECO), señala que este tema se tiene que canalizar a través de una beca, pero antes se deben hacer algunos ajustes al reglamento de becas del año pasado y bases nuevas para hacer un concurso. Habían pensado en hacer una beca para los alumnos que no recibieron Beca Presidente de la República o Beca Indígena, con un pequeño aporte, que surge del presupuesto de asistencia social, y la Srta. Marlis Schell debe participar como cualquier persona. Se sugiere destinar el monto para las personas que postulen a estas becas para estudio en el extranjero y un aporte para estudios en Chile incorporando alumnos del liceo, con un monto total de \$ 2.000.000. Pudiendo financiar 6 becas.

- Srta. Mónica Rivera, (DAF), como es una transferencia al sector privado y a personas particulares, sin rendición, los recursos deben salir por el ítem de asistencia social, el cual en algún momento se tendrá que suplementar. Señala que en estos momentos es factible realizar el aporte, tal como manifestaba el Sr. Cristian Bravo a través del sistema de becas.

* Concejal Sr. Lizama, consulta si necesariamente se tienen que considerar a los alumnos universitarios.

- Sr. Cristian Bravo (DIDECO), dice que es una propuesta y que es una necesidad que se ha manifestado constantemente, el ayudar a todos, pero que se podrían considerar alumnos de enseñanza media y a los universitarios, recordando y considerando que los montos que se cancelan en la universidad para una familia son bastante altos.

- Asesor Jurídico, coincide con el criterio de la Srta. Mónica Rivera, ya que para el efecto de la regularidad, si no está considera por vía reglamentaria para estudiantes de básica y media, tiene que salir por la vía social.

* Concejal Sr. Marican, señala que es un tema importante para abordarlo en una mesa de trabajo, porque es un punto muy relevante para dejarlo establecido dentro del presupuesto anual y tener claro para el otro año, una beca internacional y 5 para la enseñanza básica, media y universitaria.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel, señala que se han planteado dos tipos de becas, y que el otro punto, es la propuesta para que los Sr. Concejales puedan aprobar el aporte.

* Concejal Sr. Candia, dice que es un caso puntual, del momento, sugiere acordar hoy el monto y dejar la propuesta para el futuro, sugiere aportar \$ 500.000 y dejar zanjado este tema.



- * Concejal Sr. Reus, señala que el aporte debería ser a través de una ayuda social.
- Sr. Cristian Bravo (DIDECO), señala que debe quedar claramente establecido cuales son los requisitos de una Asistencia Social, y que en este caso es una beca de estudio y que aunque sale del mismo fondo porque es una transferencia a personas, el fin no es lo que persigue una ayuda social, por eso tiene que estar regulada por el mecanismo que se mencionó anteriormente, para no tener problemas con Contraloría.
- * Continúa Concejal Sr. Marican, comparte la postura de su colega Candia, aprueba.
- * Concejal Sr. Salazar, Aprueba, pero menciona que este tema se conversó el año pasado, y no se trabajó.
- * Señores Concejales aprueban por unanimidad la solicitud de la Srta. Marlis M. Schell Ulloa, alumna del Complejo Educacional Monseñor G. Hartl, con el aporte de \$ 500.000.-

4.2.- Asistencia a Congreso Nacional de Municipalidades, ver locomoción.

- Sr. Jorge Jaramillo, Alcalde (s), señala que es muy difícil en estos momentos facilitar un vehículo municipal, sobre todo del área de salud. Y en ese sentido sugiere buscar otro medio de locomoción para que viajen.
- * Concejal Sr. Lizama, dice que él propuso la idea de viajar en un vehículo municipal, ya que considera que es una economía para el municipio, solicita que se agoten todos los medios para viajar en un vehículo municipal.
- * Concejal Sr. Candia, señala que es muy valioso lo que dice el Sr. Administrador, ya que sería una falta importante para el Departamento de Salud y para los usuarios.
- * Concejal Sr. Marican, señala que lo más conveniente sería viajar en avión, con gastos a rendir.
- * Concejal Sr. Cuminao, señala que sacar un furgón es complicado y además no es tan barato por todo lo que implica combustible, peajes, viáticos y chofer, no se generaría ningún ahorro.
- * Concejal Sr. Salazar, señala que debido a la gran demanda de usuarios en salud, es muy difícil conseguir un furgón, y en educación peor aún, sugiere locomoción particular.
- * Concejal Sr. Cuminao, señala que la idea de ellos es poder viajar el día lunes, ya que Santiago es una Ciudad grande y no la conocen demasiado.
- * Señores Concejales acuerdan viajar el día lunes 27, en avión al Congreso de Municipalidades que se realizará en la Ciudad de Santiago

4.3.- Solicitud Liceo Ciencias y Humanidades. Viaje delegación a Punta Arenas.

- Srta. Dedi López, señala que en el Concejo anterior se acordó ver la posibilidad de utilizar recursos del FAGEM para financiar el viaje de estos alumnos, pero lamentablemente las platas no han llegado y desconoce totalmente cuando se podrían liberar esos fondos, ya que hasta el momento el Ministerio no se ha pronunciado y no puede comprometer un fondo que no existe.
- * Concejal Sr. Marican, señala que todos saben que el Liceo de Ciencias y Humanidades en otros años ha representado muy bien a la comuna en las actividades que se realizan en Punta Arenas, y que la única solución sería una subvención dirigida al Centro Padres, por el ámbito legal.
- * Concejal Sr. Cuminao, señala que se podría realizar un aporte, utilizando fondos del Ítem de Deportes, con el compromiso de devolver los dineros a través de una Modificación Presupuestaria.
- Sra. Mónica Rivera, señala que en estos momentos el ítem de subvención de Deportes tiene \$ 4.000.000 disponibles, porque hay dos instituciones que no han presentado sus proyectos. Y que el Centro de Padres tendría que formular un proyecto y presentarlo al Departamento de Finanzas.
- * Señores Concejales aprueban por unanimidad realizar el aporte de \$ 800.000.- para el viaje a Punta Arenas del Liceo Ciencias y Humanidades, para ello se comprometen a presentar el proyecto requerido para otorgar la subvención correspondiente.



5.- ASUNTOS NUEVOS.

5.1.- Fijar fecha tercera reunión del mes de junio año 2011.-

* Señores Concejales acuerdan por unanimidad adelantar la tercera reunión de Concejo Municipal para el miércoles 22 de junio, a las 08:00 hrs., en la sala Madre Jacinta, ello debido a que el día Martes 28 del presente se encontraran participando en el X Congreso Nacional de Municipalidades, que se desarrollará en la ciudad de Santiago durante los días 28, 29 y 30 de Junio y 01 de Julio del año 2011.-

5.2.- Tomar acuerdo para TRANSACCION en demanda caratulada “Beltrán Jaime y otros contra Municipalidad de Pitrufquén y otra”.

La presente situación se produce por la demanda en juicio ordinario caratulada “**Beltrán Jaime y otros contra Municipalidad de Pitrufquén y otra**”, Rol N° 21.162-2010.-, todo ello relacionado con el pago del incremento previsional establecido en el artículo 2° del Decreto Ley 3.501.- La Municipalidad de Pitrufquén es representada por su Alcalde titular don Humberto Catalán Candia, asistido por su Abogado don Shintaro Kuramochi Dualde y el Directorio de la Asociación de Funcionarios Municipales de la Municipalidad de Pitrufquén, es representada por don Jaime Beltrán Martínez asistido por el Abogado don Luis Mencarini Neumann.

* Concejal Presidente Sr. Reus ofrece la palabra.

* Concejal Sr. Cuminao, señala que se realizó una reunión con la directiva de la Asociación de Funcionarios, en la cual se llegó a un acuerdo muy importante.

- Sr. Jaime Beltrán, Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales de Pitrufquén dice que el día viernes pasado se conversó el tema detalladamente con los señores Concejales, el Abogado de la Municipalidad y el Sr. Alcalde Subrogante, en donde se llegó a un acuerdo de estudiar la factibilidad de aumentar el porcentaje del 30% que estaban solicitando los funcionarios a un 40% o más, sobre la demanda total, y que la forma de pago dependerá de la Directora de Finanzas. Agradece la disponibilidad del Sr. Alcalde Titular, don Humberto Catalán Candia y de los Sres. Concejales, y el haber aumentado un poco más la propuesta que los funcionarios presentaron.

- Srta. Mónica Rivera (DAF), señala que se hicieron los cálculos al aumentar al 43%, y el monto fijo queda en \$ 82.152.956, (ochenta y dos millones ciento cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y seis pesos), cifra sobre la que el Concejo debe pronunciarse para la aprobación del porcentaje y que la propuesta es pagar en dos cuotas, la primera en diciembre de 2011 y la segunda en enero del 2012, estos montos varían de acuerdo al grado y a los años de servicio de cada funcionario, por esa razón, la propuesta es pagarle a aquellos que reciban un menor monto en una cuota en el mes de diciembre y los montos altos parcializarlo en dos cuotas, una para diciembre 2011 y la otra para enero 2012.

*Concejal Sr. Lizama, señala que se alegra el haber logrado un feliz acuerdo, y que su propuesta inicial era aprobar el 30% que presentaron los funcionarios, mas el 20% para aproximarse al 50%, en un acto de justicia, tal como lo manifestaba don Jaime Beltrán, de igual manera le parece bien el porcentaje acordado que es más que el 30% que solicitaban los funcionarios, aprueba el 43%.

* Concejal Sr. Cuminao, también aprueba el 43%, pero sugiere que la transacción se haga llegar por escrito al Concejo, ya que la aprobación no solo fue de palabras, también se debe hacer por escrito, tal cual va ser presentado a los tribunales, ya que el magistrado solicitará el acta de Concejo. Aprueba el 43% y coincide con la propuesta de pago de la Directora de Finanzas.

* Concejal Sr. Salazar, dice que es muy importante la palabra de la Srta. Mónica Rivera (DAF), ya que es ella quien maneja los recursos, está de acuerdo que la transacción sea parte del Concejo y quede registrado en el acta, aprueba el 43%.

* Concejal Sr. Candia, señala que es un tema que se ha estado analizando, y que faltaba aprobar el porcentaje, la idea era cancelar el máximo, pero hoy, ya sabemos cuál fue el tope y está totalmente de acuerdo, aprueba el 43%.



* Concejal Sr. Marican, destaca la buena disposición al dialogo de los funcionarios, y señala que no está demás, insistir en que ellos son parte de la gestión del municipio, los funcionarios son los responsables de poder potenciar nuestra comuna. Agradece el poder llegar a este avenimiento, porque en la eventualidad que el municipio hubiese perdido la demanda, se habría tenido que vender el municipio para poder pagar la deuda, por eso está de acuerdo en aprobar el 43%, dejando un 57% liberado, aprueba bajo las condiciones que mencionó su colega Sr. Cuminao, de dejarlo establecido en el acta.

* Concejal Sr. Reus, está totalmente de acuerdo y aprueba el 43%, y la forma de pago.

* En consecuencia señores Concejales aprueban por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Pitrufquén, don Humberto Catalán Candia, para que convenga, a través de una transacción, poner término al juicio de la Causa Rol N° 21.162-2010, que se lleva en el Juzgado de Letras de Pitrufquén, en los términos convenidos, estableciendo el pago del incremento previsional contemplado en el Decreto Ley N° 3.501 del año 1980, reconociendo como bien pagado, todos los pagos hechos hasta el momento por concepto de este incremento previsional, conforme a derecho, reconociendo el derecho a recibir el pago retroactivo por los meses comprendidos entre febrero 2003 y mayo 2007, que equivalen aproximadamente a un 43% del total demandado con un monto total de \$ 82.152.956, (ochenta y dos millones ciento cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y seis pesos), y renunciando al 57% restante del monto de la demanda.

A continuación se transcribe borrador de la transacción:

EN LO PRINCIPAL: Transacción.-

EN EL PRIMER OTROSI: Acompaña documentos.-

EN EL SEGUNDO OTROSI: Dese copia autorizada a quien lo requiera, a su costa.-

S. J. L. EN LO CIVIL.-

HUMBERTO BELARMINO CATALAN CANDIA, Alcalde en representación de la MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUEN, asistido por su Abogado **Shintaro Kuramochi Duhalde** y **JAIME BELTRÁN MARTINEZ** en representación del Directorio de la ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUEN en su calidad de Presidente, asistido por su Abogado **Luis Mencarini Neumann**, demandado y demandante, respectivamente, en autos sobre juicio ordinario caratulados "**Beltrán Jaime y otros contra Municipalidad de Pitrufquén y otra**", Rol N° 21.162-2010 a US. respetuosamente decimos:

Que, con el objeto de poner término al presente juicio, los comparecientes hemos acordado transigir en los términos que se señalarán, solicitando a US. la aprobación de los mismos.-

Que, al respecto la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, faculta al Alcalde para transigir, estableciendo como único requisito para ello, contar con el respectivo Acuerdo del Concejo Municipal.

Que, a mayor abundamiento el Dictamen de la Contraloría General de la República N° 6.982 del 3 de Febrero de 2011 para la Municipalidad de Tucapel y el más reciente emitido para la Municipalidad de Santa Bárbara N° 29.007 de fecha 09.05.2011, reconocen también la posibilidad de celebrar una transacción con el objeto de poner término al juicio de esta naturaleza, señalando que uno de los elementos esenciales de este contrato, consiste en que las partes hagan concesiones recíprocas.-



1.- *Que, la Municipalidad de Pitrufquén, representada en la forma que se ha señalado, actuando con el Acuerdo y Aprobación del Concejo Municipal a objeto de mantener el monto líquido de las remuneraciones y beneficios imponibles, reconoce el derecho de los funcionarios municipales demandantes y dependientes de esta casa edilicia que les sea pagado el incremento previsional establecido en el artículo 2° del Decreto Ley 3.501, que se deberá calcular sobre la Asignación Municipal y todas aquellas otras Asignaciones imponibles respecto de las cuales no se les hubiere pagado, considerando para tal efecto, el monto de las remuneraciones y beneficios que cada trabajador percibe como consecuencia de la prestación de servicios, de acuerdo a la naturaleza de su contrato, al grado que le corresponda en la escala de remuneraciones respectiva, según la planilla regular en que son determinadas.-*

2.- *Que, el incremento previsional precedente y calculado del modo predicho, se aplicará, calculará y pagará por la Municipalidad respecto de las remuneraciones devengadas a contar del mes de Agosto del año 2010 en adelante, incorporándose definitivamente a las remuneraciones de los funcionarios de la Municipalidad de Pitrufquén a partir de esa fecha. Al respecto y con el objeto de contar con un parámetro del valor mensual del incremento, en el mes de Junio de 2011 se devengo la suma de \$ 3.616.142 por ese concepto.-*

3.- *Que, de conformidad con lo establecido en los numerales anteriores, los funcionarios demandantes de la Municipalidad de Pitrufquén tendrán derecho a percibir por causa del incremento previsional a que se refiere el Decreto Ley 3.501 por el tiempo y remuneraciones anteriores al mes de Junio de 2007 y las adeudadas a contar del mes de Enero de 1988, salvo las que se hubieren percibido efectivamente con posterioridad y que de acuerdo con el pronunciamiento judicial y a la presente transacción deben entenderse bien pagadas. Las sumas que efectivamente se adeudan, son las comprendidas entre el periodo aproximado de los meses de Febrero de 2003 y Mayo de 2007, las que serán pagadas una vez que se encuentre ejecutoriada la sentencia definitiva que apruebe la presente transacción entre las partes. Los montos a cancelar a los funcionarios demandantes que se encontraban trabajando dentro de dicho periodo en el municipio, será un 43% del monto total de la demanda, monto que asciende a la suma de \$ 82.192.956, el cual se detalla por cada funcionario en el certificado emitido por el Tesorero Municipal que se acompaña en el Primer Otrosí y que forma parte de la presente transacción.-*

Incorporándose desde esta fecha el incremento descrito, a las remuneraciones de los funcionarios.-

El porcentaje a cancelar a los funcionarios demandantes será cancelado en dos cuotas en los meses de Diciembre de 2011 y Enero 2012, sin embargo los montos correspondientes a los funcionarios demandantes inferiores a \$ 1.000.000 serán cancelados de una sola vez a estos en el mes de Diciembre de 2011.



4.- *Que, respecto al periodo que media entre el mes de Enero de 1988 y el mes de Enero de 2003, los demandantes renuncian expresamente al cobro del incremento previsional respecto de las asignaciones municipales, consecuentemente el municipio nada adeuda por dicho concepto respecto de este periodo y por tanto no existirá obligación demandable.-*

5.- *Que, se deja constancia que el presente acuerdo y transacción consta con el Acuerdo Aprobatorio del Concejo Municipal de la Municipalidad de Pitrufquén, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 21 de Junio de 2011, respecto de las materias contenidas en esta transacción, según consta del certificado otorgado por el Secretario Municipal que se acompaña.*

6.- *Que, cada parte pagará sus costas.-*

7.- *Que, del modo anterior, las partes comparecientes ponen término al presente juicio en todo lo que con ellas, en forma exclusiva y excluyente, tenga relación y efecto, declaran no tener cargos recíprocos que formularse, otorgándose amplio y completo finiquito respecto de los hechos a que se refiere este juicio, solicitando al Tribunal aprobar los términos del acuerdo, teniéndola como sentencia definitiva para todos los efectos legales, y ordenar, en su oportunidad, el archivo de los antecedentes.-*

8.- *Que, aprobado el presente convenio se dictará el o los Decretos Municipales pertinentes para el cumplimiento del mismo.-*

POR TANTO, en virtud de lo expuesto,

ROGAMOS A USIA: *Tener presente la transacción por la que las partes ponen término al juicio, aprobarla para todos los efectos legales en todo lo que no fuere contrario a Derecho y disponer en su oportunidad el archivo de los antecedentes.-*

PRIMER OTROSI: *Tenga por acompañado Certificado del Secretario Municipal de la Municipalidad de Pitrufquén, en que consta el acuerdo del Concejo Municipal para celebrar la presente transacción y los términos de ella y certificado del Tesorero Municipal que establece los montos a cancelar producto de la Transacción.-*

SEGUNDO OTROSI: *Disponga Su Señoría se otorgue copia autorizada de la presente transacción a la parte que lo solicite, a su costa, una vez que ésta haya sido aprobada.-*



6.- INCIDENTES.

- Sr. Concejal Presidente, señala que el punto **Incidentes** quedará pendiente hasta el próximo Concejo, por el compromiso de asistir a una reunión con el Director del Liceo Ciencias y Humanidades.

Con esto, Sr. Concejal Presidente, don Rodrigo Reus Granzotto, da por terminada la sesión siendo las 12,07 horas.



RODRIGO REUS GRANZOTTO
CONCEJAL PRESIDENTE



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL